

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No133/2016**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**18.08.2016)**

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA                      SECRETARIO: SENORA SECRETARIO MUNICIPAL  
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA    DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

**HORA INICIO: 8:41 horas.                      HORA DE TÉRMINO: 10:15 horas.**

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

**SRA. ALCALDESA**                      "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Presentación de tema: Farmacia Comunitaria. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°132, de fecha 11.08.2016.-

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.  
Directora de Salud.

2.- Solicita aprobar la ejecución de obras menores para el proyecto denominado: "Pavimentación Feria Las Perdices", a través de la modalidad de trato directo, por el monto de \$36.153.152.- IVA incluido. Memorándum N° 55 – C, de fecha 11.08.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita aprobación de subvención a la Corporación Municipal de Peñalolén – CORMUP, destinada a: **a)** Compras de medicamentos para farmacia comunitaria, **b)** Financiar bono de término de conflicto de negociación con gremio del sector educación y gastos de elección municipal 2016 y, **c)** Programa 4 a 7. Memorándum N° 56 – C, de fecha 12.08.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.

- 4.- Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

**TEMA N°1** : **PRESENTACIÓN DE TEMA: FARMACIA COMUNITARIA. ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°132, DE FECHA 11.08. 2016.**

**EXPONE** : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.  
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.  
Directora de Salud.

**ACUERDO N°1228.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°133, celebrada con fecha 18.08.2016 denominado: **“Presentación de tema: Farmacia Comunitaria. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°132, de fecha 11.08.2016”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud de la CORMUP, doña Macarena Martínez, Química Farmacéutica de la Farmacia Comunitaria de Peñalolén, doña Rosana Hinojosa, Farmacéutica Jefe de la Droguería Comunal, ambas, funcionarias dependientes de la Dirección de Salud de la CORMUP y por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto cuyos aspectos principales son:

## Inscritos Farmacia Comunitaria



Con fecha 7 de Abril de 2016, se puso en marcha la operación del servicio de Farmacia Comunitaria, con una inscripción previa de 338 personas y, que luego de cinco meses, alcanza a **2.687** personas.

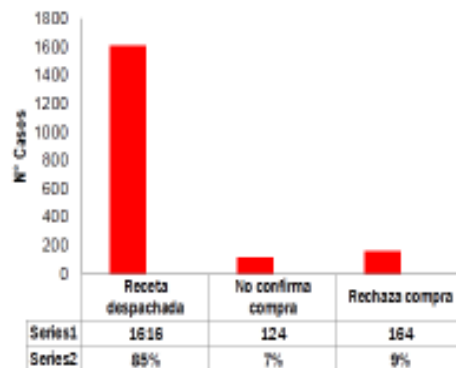
### Estado de la inscripción (7/8/2016)

Estado Inscripción	07-08-2016	
TOTAL INSCRITOS	2687	100%
INSCRITOS QUE NO SOLICITAN MEDICAMENTOS	259	10%
CASOS CON PROCESO DE INTERMEDIACION DE COMPRA	1904	71%
CASOS PENDIENTES DE INTERMEDIACION DE COMPRA	524	20%

## Resultado Proceso Intermediación

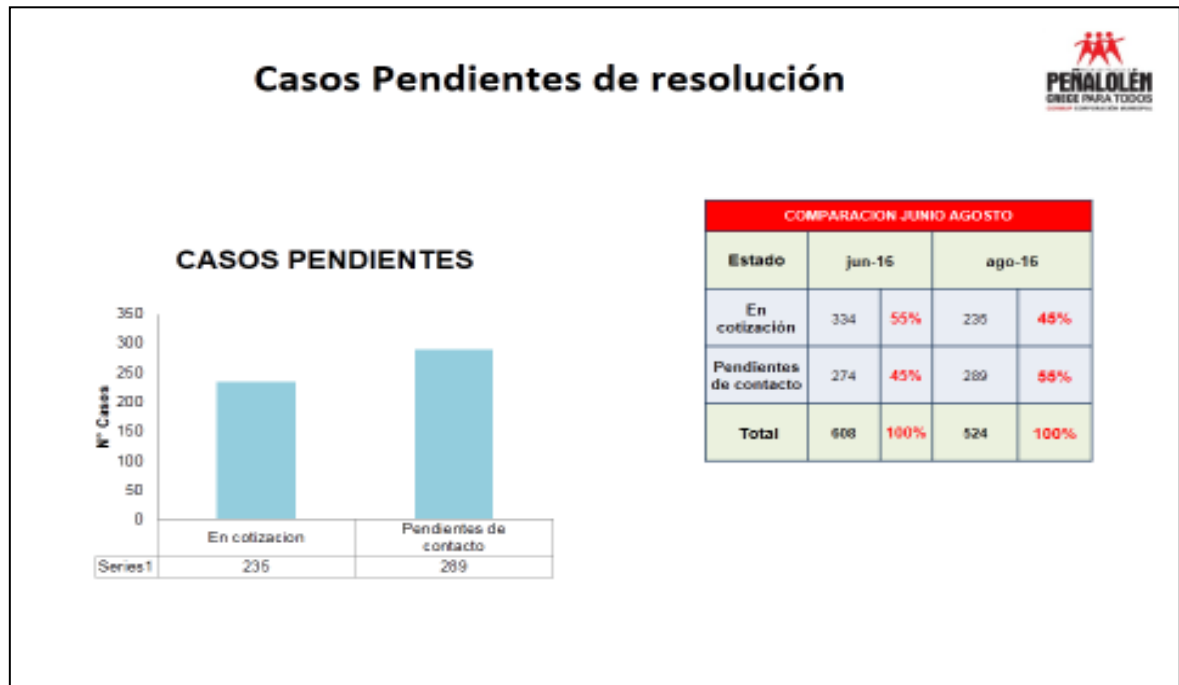


### CASOS CON PROCESO DE INTERMEDIACION DE COMPRA




### COMPARACION JUNIO- AGOSTO

Estado	Acumulado a Junio de 2016		Acumulado a Agosto 2016	
Receta despachada	1016	73%	1616	85%
No confirma compra	179	13%	124	7%
Rechaza compra	195	14%	164	9%
<b>TOTAL</b>	<b>1.390</b>	<b>100%</b>	<b>1.904</b>	<b>100%</b>



### Ingresos/ Gastos/ Venta



MOVIMIENTO		ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO (15)	TOTAL ACUMULADO	Porcentaje de compras sobre Fondo Total M\$10.000	Porcentaje de venta sobre Monto Total Compras
INGRESOS	Monto Fondo Rotatorio	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 3.823.031	\$ 0		\$ 13.823.031		
ADQUISICION	Monto compras en DAF CORMUP	\$ 5.617.532	\$ 5.655.275	\$ 4.974.505	\$ 3.791.970	\$ 583.915	\$ 20.038.282	145%	
VENTA	Monto Venta	\$ 753.000	\$ 3.053.640	\$ 4.600.430	\$ 6.025.480	\$ 2.919.322	\$ 17.351.872		87%
	Promedio compra p/persona	\$ 8.125	\$ 9.338	\$ 10.178	\$ 46.648	\$ 14.597			

## Medicamentos mas vendidos



PRINCIPIO ACTIVO	VARIEDAD	FUNCION	PRECIO FARMACIA COMUNITARIA PEÑALOLEN	PRECIO FARMACIA CADENA	PORCENTAJE MENOR PRECIO FARMACIA COMUNITARIA PEÑALOLEN
Celecoxib	CELEDOX 200MG X10	ANALGESICO	\$ 2.500	\$ 10.990	77%
Pregabalina	ALIVAX 150 MG X30	ANALGESICO	\$ 11.110	\$ 23.690	53%
	ALIVAX 75 MG X30	ANALGESICO	\$ 11.110	\$ 15.190	27%
	PREGALEX 75 mg x100	ANALGESICO	\$ 16.380	\$ 18.890	32%
Metformina	GLAFCRNIL XR 750 MG	HIPOGLUCEMIANTE	\$ 6.780	\$ 15.000	56%
	GLAFCRNIL XR 1000 MG	HIPOGLUCEMIANTE	\$ 8.310	\$ 18.900	56%
	HIPOGLUCIN LP 500 MG	HIPOGLUCEMIANTE	\$ 3.970	\$ 8.090	51%
Levotiroxina	EUTIROX 25MCG	HORMONA	\$ 3.590	\$ 6.590	46%
	EUTIROX 50MCG	HORMONA	\$ 3.490	\$ 6.590	47%
	EUTIROX 75MCG	HORMONA	\$ 4.600	\$ 7.890	39%
	EUTIROX 88MCG	HORMONA	\$ 4.900	\$ 8.190	40%
	EUTIROX 100MCG	HORMONA	\$ 540	\$ 10.790	95%
	EUTIROX 125 MCG	HORMONA	\$ 6.440	\$ 9.990	36%
	EUTIROX 175 MCG	HORMONA	\$ 7.680	\$ 12.690	39%
	EUTIROX 200 MCG	HORMONA	\$ 540	\$ 10.790	95%
Tamsulosina	GOTELY 0,4 MG	CANCER PROSTATA	\$ 9.810	\$ 12.490	21%
Persea Gratissima	PIASCLEDINE	ANALGESICO	\$ 15.520	\$ 22.500	31%
Micofenolato	LINFONEX 250MG	INMUNOSUPRESOR	\$ 11.070	\$ 61.690	82%
Escitalopram	IPRAN 10 MG	ANTIDEPRESIVO	\$ 1.790	\$ 35.500	95%
	ESCITAVITAE 10 MG	ANTIDEPRESIVO	\$ 3.670	\$ 12.990	72%
	ESCITAVITAE 20 MG	ANTIDEPRESIVO	\$ 4.330	\$ 26.290	84%

En cuanto al horario en que funciona la farmacia comunitaria, éste es el siguiente:

Lunes y Miércoles: de 08:30 a 12:30 horas.

Martes y Jueves: de 13:30 a 17:30 horas.

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar el envío de volantes que se elaboraron, con el objeto de difundirlos en la comunidad que les consulta continuamente. Además, el Concejo Municipal acuerda felicitar el trabajo del equipo multidisciplinario de la Farmacia Comunitaria. Finalmente, el Concejo Municipal, acuerda aprobar la moción de la Alcaldesa, en cuanto a presentar la evaluación de la Farmacia Comunitaria cuando se cumpla un año desde su entrada en funcionamiento.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N° 133 de fecha 18 de agosto de 2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°2** : **SOLICITA APROBAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES PARA EL PROYECTO: “PAVIMENTACIÓN FERIA LAS PERDICES”, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, POR EL MONTO DE \$36.153.152.- IVA INCLUIDO.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 55 - C, de fecha 11.08.2016.SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“A través del presente solicito a usted tenga a bien someter a consideración del Concejo Municipal, respecto del proyecto “Pavimentación Ferias Las Perdices”, lo siguiente:

1. Aprobar la ejecución de obras menores para el proyecto “Pavimentación Feria Las Perdices” a través de la modalidad de trato directo con la empresa Constructora FYR Limitada.
2. Autorizar el gasto para el financiamiento del proyecto señalado, cuyo monto asciende a la suma de \$36.153.152.- IVA incluido”

- ACUERDO**  
**N°1229.04.2016** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°133, celebrada con fecha 18.08.2016 denominado: **“Solicita aprobar la ejecución de obras menores para el proyecto “Pavimentación Feria Las Perdices”, a través de la modalidad de trato directo, por el monto de \$36.153.152.- IVA incluido”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2- .El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar la ejecución de obras menores para el proyecto "Pavimentación Feria Las Perdices", a través de la modalidad de trato directo con la Empresa FYR Limitada, autorizando el gasto de \$ 36.153.152, IVA incluido. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 55 - C de fecha 11.08.2016., enviado por SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N° 133 de fecha 18 de agosto de 2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

- TEMA N°3** : **SOLICITA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN – CORMUP, DESTINADA A: A) COMPRAS DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA COMUNITARIA, B) FINANCIAR BONO DE TÉRMINO DE CONFLICTO DE NEGOCIACIÓN CON GREMIO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y GASTOS DE ELECCIÓN MUNICIPAL 2016 Y, C) PROGRAMA 4 A 7.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.  
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 56 – C, de fecha 12.08.2016. SECPLA.  
**(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las subvenciones que a continuación detallo:

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	OBJETIVO
CORMUP, Dirección de Salud.	\$10.628.630.-	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la farmacia comunitaria.
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	OBJETIVO
CORMUP, Dirección de Educación.	\$65.062.500.-	Financiamiento de bono de término de conflicto de negociación colectiva con gremios del sector educación.
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	OBJETIVO
CORMUP, Dirección de Educación	\$ 5.000.000.-	Gastos asociados a la realización de las elecciones municipales 2016, en colegios municipales.
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	OBJETIVO
CORMUP, Dirección de Educación.	\$95.000.000.-	Financiar programa de 4 a 7 en colegios municipales.

**ACUERDO  
N°1230.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°133, celebrada con fecha 18.08.2016 denominado: **“Solicita aprobación de subvención a la Corporación Municipal de Peñalolén – CORMUP, destinada a: a) Compras de medicamentos de farmacia comunitaria, b) Financiar bono de término de conflicto de negociación con gremio del sector educación y gastos de elección municipal 2016 y, c) Programa 4 a 7.”**, acuerda lo siguiente:

- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.
- 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.
- 3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda aprobar el otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Peñalolén para los siguientes objetivos y montos:



INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	OBJETIVO
CORMUP, Dirección de Salud	\$10.628.630.-	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la farmacia comunitaria.
CORMUP, Dirección de Educación	\$65.062.500.-	Financiamiento de bono de término de conflicto de negociación colectiva con gremios del sector educación.
CORMUP, Dirección de Educación	\$ 5.000.000.-	Gastos asociados a la realización de las elecciones municipales 2016, en colegios municipales.
CORMUP, Dirección de Educación	\$95.000.000.-	Financiar programa de 4 a 7 en colegios municipales.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 56 - C de fecha 12.08.2016., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal ([www.penalolen.cl](http://www.penalolen.cl)) correspondiente a la sesión N° 133 de fecha 18 de agosto de 2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén

**TEMA N°4 : OTROS.**

**4.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON JUAN URRA ROSSI, RELATIVO A REUNIÓN CON CARABINEROS.**

**ACUERDO N°1231.04.2016 :** “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133, celebrada con fecha 18.08.2016 denominado: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133 celebrada con fecha 18.08.2016, denominado: **“4.1 OTROS – Petición concejal don Juan Urra Rossi**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana** que, acompañen al citado concejal en reunión que se gestionó con Carabineros y vecinos del sector de Lo Hermida, quienes concurrirán a esa institución, para dar a conocer la situación de inseguridad de dichos vecinos, por los asaltos que han ocurrido en el señalado sector.

#### 4.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, SOBRE REUNIÓN CON VECINOS DE SECTOR QUE INDICA.

##### ACUERDO

N°1232.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133, celebrada con fecha 18.08.2016 denominado: **“4.2 OTROS – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que articule reunión con vecinos del sector aledaño a la cancha San Felipe (lado supermercado Tottus), quienes han planteado al citado concejal su preocupación por la situación de inseguridad, por los hechos que han ocurrido, baleos, narcotraficantes, entre otros.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE PROCESO DE EXENCIÓN DE DERECHOS DE ASEO.

##### ACUERDO

N°1233.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133 celebrada con fecha 18.08.2016, denominado: **“4.3 OTROS – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe acerca del proceso de exención de derechos de aseo y la difusión que se ha realizado acerca de este tema, pues varios vecinos se han acercado al concejal solicitando información sobre la materia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO  
N°1234.04.2016

:

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133 celebrada con fecha 18.08.2016, denominado: **“4.4 OTROS – Petición concejal Estrella Gershanik Frenk**, acuerda enviar a la **Directora de Seguridad Ciudadana**, sus felicitaciones por la instalación de cámaras de seguridad, lo que sin duda ha sido un verdadero aporte, con resultados positivos para el esclarecimiento de hechos delictuales que han acontecido recientemente en la comuna.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RELATIVA A PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN CALLE QUE SEÑALA.

ACUERDO  
N°1235.04.2016

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133 celebrada con fecha 18.08.2016, denominado: **“4.5 OTROS – Petición concejal doña estrella Geshanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que interponga sus buenos oficios con la empresa CHILECTRA, a fin de que se busque una solución a la problemática que se presenta en Avenida Oriental, frente al N°6835, donde hay un poste de alumbrado público quebrado, el cual resulta muy peligroso para los vecinos del sector. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSAHANIK FRENK, EN CUANTO A RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO.

##### ACUERDO

N°1236.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133, celebrada con fecha 18.08.2016 denominado: **“4.6 OTROS – Petición concejal doña Estrella Geshanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe acerca de retiro de vehículo abandonado en el pasaje 62, La Faena. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

#### 4.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE RETIRO DE ESCOMBROS.

##### ACUERDO

N°1237.04.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133 celebrada con fecha 18.08.2016, denominado: **“4.7 OTROS – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que vea la factibilidad de disponer el retiro de escombros que se encontrarían acopiados en el Pasaje 19 con Avenida Consistorial, al costado del jardín infantil Kaspar Hauser. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

**4.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE VISITA INSPECTIVA A SECTOR QUE INDICA.**

**ACUERDO  
N°1238.04.2016**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°133 celebrada con fecha 18.08.2016, denominado: **“4.8 OTROS – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que disponga visita inspectiva al sector de Quebrada de Suca N°745, esquina Valle Hermoso, ya que según lo denunciado por la vecina doña Regina Pardo, desde que se construyó un lomo de toro en la citada esquina, cuando llueve el agua ingresa a su vivienda, producto de la construcción de esta señalización. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA  
ALCALDESA  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMAN DUK  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD./nds.-